DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

COMUNICADO DE PRENSA

La Dirección Nacional de Medicamentos autoriza importación, distribución y uso de la vacuna contra el COVID-19 de la firma AstraZeneca

La Dirección Nacional de Medicamentos informa que este día, en sesión extraordinaria, ha concedido licencia especial por emergencia al producto biológico COVID-19 VACCINE ASTRAZENECA SOLUTIONS FOR INJECTION, de la firma AstraZeneca, para su importación, distribución y utilización en El Salvador.

La solicitud y la licencia especial se enmarcan en lo previsto por la Ley de Medicamentos; la Ley de Procedimientos Administrativos; el Reglamento Técnico Centroamericano 11:03:59:11 respectivo a productos farmacéuticos, medicamentos para uso humano y requisitos de registro sanitario, y demás normativas sanitarias nacionales y regionales.

El otorgamiento de la licencia especial se sustenta técnica y jurídicamente en las evidencias generadas por el fabricante y por las autoridades sanitarias de otros países que previamente han emitido autorizaciones de emergencia para este producto.

El procedimiento y fecha de aplicación de la vacuna será determinado e informado por el Ministerio de Salud.

30 de diciembre de 2020